Salta, 0 5 ENE 20241

RES. DECECO Nº 0 0 1 = 2 4.

Expte. Nº 6213/23

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 1091/23, mediante la cual se autoriza la realización de hasta veinte (20) horas extras diarias, durante el mes de Noviembre de 2023, al Cr. Luis Roberto CASTILLO, D.N.I. Nº 26.388.288, y al Sr. Orlando Nelson SARAPURA, D.N.I. Nº 16.820.800, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto Reglamentario 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución establece que el periodo para la realización de las Horas Extras es el mes de Noviembre de 2023.

Que a fs. 21. la Directora de Apoyo Docente de esta Facultad solicita se modifique el mismo, atento a que los agentes no realizaron las horas extras autorizadas.

Que han tomado intervención la Directora General y la Secretaria Académica, ambas, prestando conformidad al pedido de modificación.

Que el pedido se encuentra autorizado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente los Artículos 1° y 4° de la Resolución DECECO N° 1091/23, donde dice: "*Noviembre de 2023*", debe decir: "*Diciembre de 2023*".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a la Sra. Directora de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNG.